



M. orden de V. de S. de 18 de Mayo, en virtud de la Compro-  
 mision q. para q. esta queda en efecto el convenio otro  
 de la misma Regia N. 1.ª q. la suplico; y q. de todo  
 u de conocimiento a la Honra Diputacion Provincial,  
 rogandole tenga la bondad de aprobar esta deter-  
 minacion si es análoga y cuando no le fuere lo que  
 sea mas en el particular.

M. de la Circular del Sr. Intendente de esta  
 de la Provincia, en fecha 17. de Junio ultimo comu-  
 nicada por su Excmo. al Excmo. de V. de S. de  
 me, relativa al modo de proceder de la Subasta  
 de los puntos publicos y ramos susceptibles de  
 venta a los Aguas q. en la misma, a su abe-  
 rante por los valores totales q. en Administracion  
 hayan producido las rentas provinciales en el ul-  
 timo quinquenio contestando categoricamente su de-  
 terminacion antes de 1.º de Agosto proximo; y ordena-  
 do de sus sucesores acordaran q. todos y cada uno  
 de los compromisos del Aguas adquirieran por si las  
 rentas y percibimientos sucesivos de q. se trata con-  
 ta en otra sesion y se resolviera lo conveniente en  
 materia tan delicada.

M. de la Circular de la Administracion de Pau-  
 tal Unidos de la Provincia de V. de S. de 17 de Junio  
 inserta en el Boletin oficial del propio dia al V. de  
 labia a q. en el termino de tres dias satisfagan mas  
 antes los deudores a la Contribucion del Sub-  
 sidio industrial del presente año, y sus sucesores  
 acordaron quedar satisfechos.

M. de la Circular de S. M. la Diputacion

